

Entre los suscritos **RED LOGISTIC INTERNACIONAL SOCIEDAD ANONIMA**, sociedad legalmente constituida y domiciliada en Alajuela, Cantón Central, Distrito Río Segundo, se denominara “OPERADOR” y la persona que realiza la suscripción que para efectos del contrato se denominará “SUSCRIPTOR” ya sea Natural o Jurídico y acepte los términos y condiciones a través del portal <https://www.redlogistic.com> estará regido bajo las condiciones específicas del contrato que le rige de acuerdo al servicios requerido (aceptado y ratificado de igual manera a través del portal <https://www.redlogistic.com>) y adicionalmente a las siguientes clausulas:

1.OBJETO

El OPERADOR prestará al SUSCRIPTOR el servicio de casillero Virtual denominado CASILLERO RED para la recepción, procesamiento, despacho, transporte internacional, nacionalización y entrega al destino previamente definido dentro del portal así como el servicio de MENSAJERÍA y DISTRIBUCIÓN NACIONAL Recogemos, transportamos y entregamos tus encomiendas o paquetes de una sola pieza. Cada paquete cuenta con guía independiente para que el SUSCRIPTOR de el seguimiento de su entrega. Nuestra solución de transporte de mercancías va orientada a la integración de materias primas y productos terminados entre proveedores, productores, comercializadores y consumidores finales a través de los servicios de recolección, cross docking, almacenamiento, administración de inventarios y pedidos; empaque y embalaje; transporte y distribución certificada. El OPERADOR se reserva los derechos de contratar los servicios de terceros para el transporte internacional o nacional, así como cualquier otro servicio requerido en cumplimiento fiel a las condiciones contractuales pactadas. La actividad que realiza EL OPERADOR con su producto CASILLERO RED, le permite al SUSCRIPTOR realizar envíos bajo la modalidad Courier Internacional con características; peso menor a 50 kilos o 110 libras, ninguna de las aristas del envío debe exceder los 1.50 metros o la suma de todas sus aristas mayor a 3 metros, el valor del contenido del envío debe ser menor o igual a 1.000 Dólares más de esa cantidad posee condiciones especiales según su operación; en el producto de MENSAJERÍA y DISTRIBUCIÓN NACIONAL se brindará un servicio estratégico según cada necesidad del cliente. El OPERADOR no se hará responsable ni transportara cualquier tipo de bien, documento, producto y en general, mercancía, que desde cualquier punto de vista conlleve responsabilidades hacia la empresa, entre las cuales podríamos tener, pero no limitadas a las mismas: drogas, narcóticos, otras sustancias ilícitas, sustancias químicas peligrosas o con permisos especiales, joyas, dinero en efectivo, títulos valores y cualquier otra que por su naturaleza sea de requerimiento de transporte especial o en su defecto, ilegal tanto para Estados Unidos como para Costa Rica.

2.SUSCRIPCION

Todo SUSCRIPTOR que realice una suscripción y acepte estos términos y condiciones, se le asignará una dirección física en Miami y su respectivo código de casillero el cual será intransferible y le permitirá al SUSCRIPTOR identificar sus envíos. EL SUSCRIPTOR deberá registrarse en <https://redlogistic.appscore.com/app/app-cliente-casillero/registro.php>, ingresar sus datos con el fin de recibir la dirección de entrega y su número de casillero.

3.DISPOSICIONES GENERALES

EL SUSCRIPTOR conoce y declara que acepta las disposiciones generales del servicio que se relacionan a continuación:

Producto Casillero

- a EL SUSCRIPTOR autoriza al OPERADOR para realizar inspección fiscal del envío y recepción, para asegurar el cumplimiento de las normas que exijan las autoridades calificadas de los puertos de salida y entrada.
- b El OPERADOR se reserva el derecho de seleccionar el medio de transporte aéreo que brinde el servicio, bajo las regulaciones internacionales, de USA y/o de Costa Rica.
- c EL SUSCRIPTOR autoriza realizar un pago adicional y a su vez, al OPERADOR a realizar un cobro adicional, esto por concepto de almacenamiento, mismo que aplica en el tanto, durante máximo 3 meses contados a partir de la fecha de la posible entrega, ha sido imposible la recepción final por parte del SUSCRIPTOR, para lo cual, en este caso, dicha mercancía se declara en abandono. El OPERADOR realizará confirmación vías SMS y llamadas telefónica con el fin de entregar la mercancía.
- d Los envíos se enviarán desde Estados Unidos hacia Costa Rica.
- e EL SUSCRIPTOR conoce y acepta, expresamente, que las autoridades competentes de los Estados Unidos y Costa Rica podrán comprobar, por cualquier medio, el contenido de los paquetes y en caso de que así lo convengan, podrían retener las mercancías para análisis, estudios y/o procedimientos, ya previamente establecidos por la normativa, razón por la cual, la entrega al cliente no se llevará a cabo o, en su defecto, no se hará en los plazos previstos, eximiendo al OPERADOR por los daños, inconvenientes y/o retrasos que puedan ser causados por estos motivos.

- f El OPERADOR no está obligado a cumplir con las condiciones del servicio cuando los atrasos se deriven del cumplimiento de trámites y retenciones exigidos en las aduanas de los Estados Unidos de América o de Costa Rica.
- g El OPERADOR, quedará exonerado de toda responsabilidad por incumplimientos derivados de casos fortuitos o fuerza mayor y de todos aquellos hechos similares entre otros pero no limitado a ello, como paros, cierres temporales de aeropuerto, terrorismo, accidentes, atraco, asonada, conmoción civil, alteración del orden público, explosiones, incendio, acciones para combatir incendios y similares.
- h Todo envío que sea inspeccionado por los funcionarios aduaneros y presente alguna novedad, permanecerá bajo custodia en el almacén fiscal del OPERADOR en espera del respectivo trámite. Aplica el mismo tratamiento a todo envío que, por su naturaleza y/o valor, deba permanecer retenida mientras se pagan los impuestos correspondientes. EL SUSCRIPTOR podrá realizar el pago de Impuesto a través de la pasarela de pagos. La espera de pago de impuestos por parte del cliente será de 3 meses, si pasado este tiempo no se tiene respuesta por parte del cliente el envío se declara en abandono y se procederá a realizar la respectiva entrega a la Dirección Nacional de Aduanas.
- i EL SUSCRIPTOR manifiesta conocer y aceptar, en forma expresa, que el contenido de los envíos se entrega en sobres o paquetes cerrados, que el contenido es de su exclusiva responsabilidad y que de conformidad con la ley está sometido a toda norma y prohibición establecida por las autoridades competentes. Es obligación del SUSCRIPTOR realizar una declaración previa ante el OPERADOR, de la mercancía a transportar, sea este su valor, fragilidad, tipo de producto, cuidado específico del producto, peso, etc. En caso de no realizar dicha declaración previa, el OPERADOR realizará el servicio en la condición que le fue entregada por el transportista contratado por el SUSCRIPTOR, sin sujeción a cuidado y/o responsabilidad del OPERADOR
- j El OPERADOR no será responsable por los envíos que, por cualquier razón, sean retenidos por la aduana y su entrega quedará sujeta a los requisitos que exija esa dependencia para su liberación. En los casos en que la retención sea por pago de impuestos atribuibles al SUSCRIPTOR, EL SUSCRIPTOR estará obligado a realizar el

pago de los mismos para recibir su correspondiente envío, se aplicará un costo de almacenamiento que inicia a partir desde el comunicado al SUSCRIPTOR vía e-mail, hasta la entrega del envío. Se generará una factura por estos conceptos la cual será cancelada por EL SUSCRIPTOR a través de la pasarela de pagos antes de ser entregado el envío. En el caso en que EL SUSCRIPTOR no acepte pagar los trámites o impuestos correspondientes, el envío será retenido hasta por 3 meses, vencido este término el envío quedará en estado de abandono y se procederá a realizar la respectiva entrega a la Dirección Nacional de Aduanas.

- k** Es responsabilidad del SUSCRIPTOR comprar los artículos que requieren dentro de los marcos regulados por la ley, al vendedor o tercero de su preferencia, el cual debe entregar los artículos comprados en las bodegas de RED LOGISTIC Miami, Florida, los cuales tienen como destino final al cliente en Costa Rica. Para ese fin se hace imprescindible que EL SUSCRIPTOR, registre en el formulario del proveedor, vendedor o tercero, la dirección personalizada que le asignó CASILLERO RED (desde el registro al casillero) y que usará para recibir los envíos dentro de los Estados Unidos. El OPERADOR no se hace responsable de los daños ocasionados por el vendedor o terceros de previo a la entrega de la mercancía a las bodegas en Miami.
- l** El remitente o corresponsal (puede ser una tienda virtual) que designe EL SUSCRIPTOR en Estados Unidos, es el responsable de enviar sus pedidos a la bodega del OPERADOR en Miami. El tiempo de entrega y los medios utilizados para hacerla son decisión del mismo remitente o corresponsal, sin que el OPERADOR, tenga injerencia en esas decisiones. Los tiempos de entrega entre Miami-COSTA RICA son responsabilidad del OPERADOR y dan inicio una vez recibidos los artículos en la bodega de Miami.
- m** El OPERADOR se reserva el derecho de retener envíos cuando estos no sean pagados por EL SUSCRIPTOR. Una vez pagados en los medios de recaudo que el "OPERADOR" ponga en conocimiento de EL SUSCRIPTOR, se realizará la entrega respectiva.

Producto Mensajería y Distribución Nacional

- a El Servicio es de lunes a viernes en un horario de 7am a 5:30pm.
 - Coordinar recolecciones, un día antes o bien el mismo día antes de las 10am, no obstante tomar en cuenta que está sujeto a la disponibilidad y ruta del mensajero.
 - Recolecciones, de 7am a 3pm. Sujeto a la disponibilidad y ruta del mensajero.
 - Entregas, de 7am a 5pm.
- b Para Red Logistic el GAM es desde San Ramón de Alajuela (Alfaro fuera del GAM) hasta Paraíso de Cartago.
- c Las rutas abarcan gran parte del territorio nacional, en el GAM y algunas zonas Fuera del GAM (San Carlos, Pérez Zeledón, Zona Sur) se opera de manera directa; y otras zonas Fuera de GAM se opera con un aliado estratégico.
- d Dentro del GAM se trabaja de 24 a 48 horas, Fuera del GAM 48 a 72 horas y Fuera del GAM (Especiales, zonas alejadas al GAM o de difícil acceso) 72 a 96 horas, el horario de entrega empezará a correr posterior al día de su recolección. Validar información en la matriz de destinos. e No se hace el Servicio el mismo día. f No se opera los días feriados de Ley.
- g Todos los envíos deben de ir con su respectiva guía pegada, la dirección del destinatario, nombre completo y número de teléfono, así como las condiciones especiales de envío (peso, fragilidad, tipo de mercancía y/o documento, monto declarado, etc.) (Entre más información = Un tiempo de entrega más efectivo) Es responsabilidad del cliente la impresión de la guía.
- h Se aplica una tasa de manejo del 1% del valor declarado con un mínimo de 100 colones que cubre hasta 10.000 colones.
- i Se factura el peso real del artículo; dependiendo de la naturaleza del envío se maneja peso volumétrico. (Formula: Alto * Ancho * Largo / 6.000).

- j** El tiempo de pago será según la negociación y los días son contados a partir de la presentación de la factura, que será enviada al correo electrónico.
- k** El cliente es responsable del embalaje. En caso de no venir correctamente no se podrá hacer la recolección. (Guía de embalaje, en el archivo adjunto). O en su defecto se le recuerda que Red Logistic le ofrece el servicio de embalaje correcto según la necesidad, con un costo adicional.
- l** No se reciben paquetes con empaquetos o rotulaciones de otras empresas de mensajería.
- m** El mensajero tiene un tiempo de espera de 5 – 10 minutos por cliente, en recolecciones y entregas.
- n** Se realizan 3 intentos de entrega, sin costo adicional, de no darse se realiza devolución al cliente.
- o** Para reclamos sobre paquetes, el cliente debe enviar un correo a info@redlogistic.net en un plazo de 1 a 2 días posterior a la entrega del paquete. En el correo debe suministrar el número de la guía del paquete de la solicitud, la fecha de la entrega, remitente, el número del documento de identificación del remitente, la dirección y número telefónico para efectos de notificación y la descripción de los hechos en los cuales soporta la solicitud con imágenes.
- p** Red Logistic cuenta con 1 a 5 días, para brindar una respuesta del reclamo, realizando la investigación respectiva.
- q** Se desactivará el usuario del cliente automáticamente después de 6 meses de inactividad.
- r** Si el usuario fue desactivado y desea activarlo, debe empezar el proceso con una oferta comercial nueva.
- s** El servicio de retiro de puerta a puerta aplicará siempre y cuando el monto de facturación en los últimos seis meses sea de un promedio de \$200 mensuales. **t** Finalizado el primer año de contrato, se enviará un Adendum por 3 meses donde se analizará la facturación y se valorarán las tarifas acordadas en la primera oferta comercial; pasado los 3 meses si el volumen de operación ha disminuido a los

mínimos que el sistema reconoce, el mismo automáticamente asignara las tarifas estándar.

4. COSTOS

EL SUSCRIPTOR acepta las condiciones de cobro que se realizarán por el uso de casillero virtual las cuales se mencionan a continuación:

- a. La suscripción de casillero no tiene ningún costo. Ni la de la apertura de cuenta de mensajería.
- b. El costo del envío se realizará por peso físico y no volumétrico. Salvo en algunos casos que para ambos afecte la operación.
- c. El costo del Kilogramo inicial y Kilogramo adicional se encuentra publicado en <https://www.redlogistic.com/tarifas/>
- d. Todo envío en casillero tendrá un seguro, el cual corresponde a ₡ 300 CRC que cubre hasta un máximo de 100 USD sobre el valor declarado del contenido del envío, el valor mínimo a declarar es de 5 USD. Todo envío en el servicio de mensajería y distribución nacional tendrá una tasa de manejo, el cual corresponde a ₡ 100 CRC que cubre hasta un máximo de ₡ 10,000 CRC sobre el valor declarado del contenido del envío a menos que se presente factura en ese caso la tasa de manejo corresponderá a un 1% sobre el valor declarada lo cual cubrirá un 100 % del valor del paquete, el valor mínimo a declarar es de 10 USD. En el evento en que el envío tenga alguna novedad por pérdida, avería o expoliación se procederá a radicar una PQR (petición, queja o recursos), aplicando el procedimiento publicado en <https://www.redlogistic.com>; si derivado de la investigación se define una indemnización al SUSCRIPTOR, esta indemnización aplicara únicamente al 100% del valor declarado. El OPERADOR se reserva la posibilidad de realizar cambios en la presente política, misma que será de conocimiento general, en caso de que las condiciones del ente asegurador varíen.
- e. EL SUSCRIPTOR autoriza por este medio al OPERADOR a realizar los cobros respectivos que genere el traslado de sus envíos de Miami a Costa Rica.

- f. Las tarifas son definidas, actualizadas y publicadas por medio de la página <https://www.redlogistic.com>, medio oficial de comunicación de el OPERADOR y también en sus redes sociales.
- g. Las tarifas pueden ser modificadas y corresponderán a las publicadas en <https://www.redlogistic.com>
- h. Los impuestos generados durante toda la operación serán cargados a la cuenta del SUSCRIPTOR, este valor será de acuerdo al reglamento expedido por el ente regulador del país.

5. RESPONSABILIDADES DEL OPERADOR

El OPERADOR bajo su solución Casillero Virtual realizará la recepción, procesamiento, despacho, transporte, nacionalización y entrega de los envíos en las mismas condiciones en las que fueron confinados. El servicio de Mensajería y Distribución Nacional asume que el remitente es el dueño de los bienes y documentos a transportar o que está debidamente autorizado por el propietario de dichos bienes y documentos y que, por este medio acepta los términos y condiciones estipuladas aquí vigentes. El remitente autoriza al OPERADOR, a transportar los bienes y documentos contenidos y declarados en la guía física o digital, como también autoriza a la recolección y entrega de documentos personales que se generen de trámites que en su nombre el remitente haya solicitado por medio del Servicio. Los servicios ofrecidos tanto el OPERADOR y sus colaboradores se esforzarán por cumplir plazos de entrega establecidos, sin embargo no se hace responsable por los atrasos en la recolección, transporte, entrega o daño de cualquier envío en los siguientes casos:

- a. Situaciones de fuerza mayor, caso fortuito o cualquier otra circunstancia que esté fuera del control del Servicio EMS. Se considera caso fortuito también robo, asalto y hurto.
- b. Atrasos en el servicio de aduanas u otras oficinas gubernamentales o no que intervengan tanto nacional como internacional en el proceso de entrega al destinatario, por lo tanto, RED LOGISTIC no se responsabiliza por estos atrasos que son ocasionados por permisos especiales o por retenciones que se soliciten para el retiro de la mercancía en la Aduanas u otras instituciones. Por ninguna circunstancia el OPERADOR será responsable por retraso en los vuelos, demora en aduanas u otras causas ajenas al control del mismo.

6. RESPONSABILIDADES DEL SUSCRIPTOR

EL SUSCRIPTOR deberá declarar tanto el contenido como el valor del producto o los productos con el fin de no tener inconvenientes ante las autoridades competentes. EL SUSCRIPTOR deberá cancelar los impuestos definidos por la ley asumiendo las modificaciones del impuesto que pueda realizar la Dirección Nacional de Aduanas y/o la normativa aplicable en general. El casillero será de uso exclusivo del SUSCRIPTOR y este no podrá tener más de un casillero. EL SUSCRIPTOR será responsable de diligenciar la dirección correcta para la entrega de mercancía, el OPERADOR no se hará responsable por el mal direccionamiento de la mercancía. EL SUSCRIPTOR será responsable de asumir el pago de los productos que lleguen a su respectivo casillero incluyendo el transporte dentro de los Estados Unidos. Es responsabilidad del SUSCRIPTOR y de la persona a quien EL SUSCRIPTOR designe, en Estados Unidos, hacer llegar la mercancía completa y en perfecto estado a nuestras bodegas en Miami, junto con la respectiva factura comercial. EL SUSCRIPTOR deberá asegurar que los artículos a transportar cumplan con las reglamentaciones de transporte internacional, las que aplican en USA y las que aplican en Costa Rica de acuerdo a la normativa vigente, entre las cuales podríamos tener prohibición, pero no limitadas a las mismas: el envío de dinero, títulos valores, narcóticos, armas, químicos de alto riesgo radioactivo y productos que pongan en riesgo la integridad de los elementos y colaboradores que participan en la cadena de suministro. EL SUSCRIPTOR se obliga a cumplir estrictamente con las especificaciones de peso y volumen máximo, que se explican en el OBJETO de este documento y que forman parte integral de este convenio. En caso de que la carga exceda esas especificaciones esta será retenida y se notificará al SUSCRIPTOR en donde EL OPERADOR quedará liberado de sus obligaciones contractuales dándole la posibilidad al SUSCRIPTOR de realizar la importación a través de la modalidad de carga y deberá asumir las tarifas de acuerdo a la operación que se requiera realizar. EL SUSCRIPTOR autoriza al OPERADOR a dar de baja los envíos con artículos de prohibido transporte y exonera al OPERADOR de toda responsabilidad legal y contractual ante cualquier ente público o privado.

7. ENVÍO DE MERCANCÍA

El OPERADOR inspeccionará el envío básico de la mercancía, esta inspección no incluye prueba de funcionamiento de los productos, en caso de que la mercancía llegue al destinatario sin funcionar, el cliente deberá comunicarse directamente con la tienda donde realizó la compra. Los envíos llegarán a la sede de RED LOGISTIC en Miami, momento en el

cual serán pesados. Si se evidencia alguna novedad con el envío como avería, o empaque deteriorado, el OPERADOR verificará el contenido, tomará fotografías y reportará la novedad al SUSCRIPTOR, el OPERADOR informará si enviamos el envío o será devuelto al remitente (tienda o fabricante). La devolución del producto tendrá un costo para EL SUSCRIPTOR siempre y cuando el remitente (tienda o fabricante) no lo asuma. EL SUSCRIPTOR se obliga a cumplir estrictamente con las especificaciones y características bajo la modalidad courier internacional asegurando que el envío esté dentro de las limitaciones; ninguna de las aristas del envío debe exceder los 1.50 metros o la suma de todas sus aristas mayor a 3 metros, el valor del contenido del envío debe ser menor o igual a \$1.000 Dólares, asegurando el registro de éste en la página <https://www.redlogistic.com> en el menú de PREALERTA, las entregas se realizarán en la misma forma que se reciban de los operadores en Miami, no se permite realizar consolidaciones. EL SUSCRIPTOR autoriza realizar re-empaque del envío para evitar vacíos en las cajas, los cuales pueden originar averías. En caso de avería total del contenido del envío, el OPERADOR procederá a realizar la indemnización dentro de los términos de ley y con el debido procedimiento para el tratamiento de PQR, realizando los respectivos cálculos para el pago de la indemnización sobre el valor declarado. Se aplicará el procedimiento publicado en <https://www.redlogistic.com> En caso de avería parcial EL SUSCRIPTOR autoriza al OPERADOR realizar los ajustes necesarios en el empaque y en el contenido del envío para intentar una entrega a conformidad por parte del cliente destinatario. En caso de pérdida se aplicará la respectiva investigación, donde se valide toda la trazabilidad del envío y alineados al procedimiento interno para el tratamiento de PQR, se dará la respectiva respuesta al SUSCRIPTOR, en el caso en que la investigación indique que aplica una indemnización, el pago se aplicará sobre el valor declarado registrado en la guía. En caso de fraude se aplicará la respectiva investigación, donde se valide toda la trazabilidad del envío y alineados al procedimiento interno para el tratamiento de PQR, se dará la respectiva respuesta al SUSCRIPTOR, en el caso en que la investigación indique que aplica una indemnización, el pago se aplicará sobre el valor declarado registrado en la guía. Para estos casos donde se materialice una indemnización, EL SUSCRIPTOR autoriza al OPERADOR a donar, destruir o dar de baja el contenido del envío. Se realizará el intento de entrega de la mercancía máximo 3 veces de acuerdo a la dirección suministrada al momento del registro, si no se logra la entrega por cualquier causal como dirección incorrecta, o no hay quien reciba (el envío puede ser recibido por un familiar mayor de edad), EL SUSCRIPTOR autoriza al OPERADOR a donar, destruir o dar de baja el contenido del envío.

8. ENVÍOS DE PROHIBIDO TRANSPORTE

Los objetos que por su naturaleza se encuentran a continuación no podrán ser transportados bajo ninguna circunstancia. Entre los envíos de prohibido transporte, pero no limitados a ellos, son los siguientes: Juguetes Bélicos, Piedras preciosas, títulos valores, animales o plantas (vivos o muertos), pornografía, metales preciosos, armas, municiones, estupefacientes, dinero en efectivo, y cualquier otro que por ley, sea prohibido y/o requiera de permisos especiales. EL SUSCRIPTOR autoriza al OPERADOR a dar de baja los envíos con artículos de prohibido transporte y exonera al OPERADOR de toda responsabilidad legal y contractual ante cualquier ente público o privado. Adicionalmente si en el evento en que las autoridades administrativas o judiciales comprueban que la mercancía no cumplía con la normatividad legal, EL SUSCRIPTOR como dueño de la mercancía será el único responsable del incumplimiento de la ley, y será acreedor de las sanciones y multas que imponga los entes de control gubernamentales.

9. ENVÍOS EN ABANDONO

Se considera envío en abandono cuando EL SUSCRIPTOR no realice el pago por medio de los canales suministrados por EL OPERADOR o si en su defecto, no ha hecho retiro efectivo de la mercancía. Si pasados tres meses no se recibe respuesta por parte del SUSCRIPTOR se entenderá que el paquete se encuentra en abandono total y en señal, de daños y perjuicios, así como de clausula penal, el OPERADOR tendrá el derecho irrestricto de posesión absoluta y plena sobre la mercancía, pudiendo disponer de ella. Adicionalmente, se deja constancia que el OPERADOR estará facultado para realizar el trámite correspondiente y será eximido de cualquier responsabilidad y EL SUSCRIPTOR no podrá generar ninguna reclamación, judicial o extrajudicial. Si EL SUSCRIPTOR no confirma el valor declarado cuando se han enviado solicitudes por correo. Si EL SUSCRIPTOR se niega a cancelar el valor del servicio. Cuando EL SUSCRIPTOR entrega una dirección final incorrecta y por lo cual no se logra la entrega del envío.

10. TERMINACIÓN DE CONTRATO

La duración del presente contrato será indefinida y mantendrá su vigencia mientras duren las causas que le dieron origen.

11. UTILIZACIÓN DE DATOS E INFORMACIÓN

En cumplimiento de la Ley, sus decretos reglamentos, y normas, por medio de la aceptación al presente documento EL SUSCRIPTOR autoriza al OPERADOR el tratamiento de sus datos personales de acuerdo con las finalidades y demás condiciones establecidas en la política de privacidad y protección de datos personales, disponibles en <https://www.redlogistic.com> la cual declara conocer y aceptar. EL SUSCRIPTOR autoriza enviar información publicitaria de las ofertas y lanzamientos de los servicios y/o productos que ofrece RED LOGISTIC. Si el SUSCRIPTOR no desea recibir este tipo de información podrá comunicarse con nuestra línea de atención al cliente 4000-9290 y realizar la petición formalmente. Es de anotar que en la política de privacidad, además de las finalidades se encuentran los derechos del SUSCRIPTOR en cuanto al tratamiento de sus datos personales y la manera de ejercer los mismos frente a la compañía.

12. AVISO DE PRIVACIDAD Y POLÍTICA DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

RED LOGISTIC con cédula de persona jurídica número tres – ciento uno- trescientos catorce mil ciento setenta y ocho, conforme a las disposiciones contenidas en la Ley, se considerada como responsable y/o encargada del tratamiento de datos personales, desarrollando la presente política de privacidad y de protección de datos personales, en cuanto a su recolección, almacenamiento y administración, que se reciban de los colaboradores, proveedores, clientes, usuarios, Miembros del Club de Fidelización, y en general, de toda persona natural o jurídica titular de datos personales. RED LOGISTIC, respeta la privacidad de cada uno de los clientes, y en general, de toda persona natural titular de datos personales, que suministren su información, para lo cual, dicha información tendrá carácter confidencial y privado, únicamente para el valor pactado. No obstante, los clientes pueden consultar la exactitud de esta información y tomar las medidas para su actualización y/o solicitar su eliminación. La información se recolecta, procesa y usa de conformidad con las regulaciones actuales de protección de información y privacidad de la misma. RED LOGISTIC, recopila información personal relacionada con los clientes con fines de consulta, procesamiento y uso, únicamente si éstos deciden voluntariamente registrar o suministrar la información y dan su autorización al respecto, reconociendo que el ingreso de información personal lo realiza de manera voluntaria, teniendo en cuenta las características habilitadas para tal propósito y las facultades de uso por parte de RED LOGISTIC, en los términos aquí

establecidos y en el entendido que tal información hará parte de un archivo y/o base de datos. Los datos se recaudan especialmente para la efectiva prestación de los servicios en los que se enmarca el objeto social de RED LOGISTIC que involucra la identificación de los clientes, el cumplimiento de disposiciones legales, compromisos contractuales y de otra índole, el suministro de información sobre las soluciones dispuestas y para el desarrollo de programas de fidelización. Los clientes podrán acceder, modificar, actualizar o solicitar la supresión de la información suministrada en cualquier momento. Igualmente pueden solicitar la corrección y actualización de datos a través de los canales que disponga y publique para tal fin RED LOGISTIC, así como revocar la autorización de contacto. Las solicitudes de consulta y los reclamos que interpongan los titulares de los datos personales, serán atendidas a través del Proceso de Servicio al Cliente, dentro de la debida oportunidad y agotando los procedimientos establecidos para tal fin. La información suministrada no la utilizaremos, procesaremos o transferiremos más allá de los límites establecidos por la ley y lo consagrado en la declaración de consentimiento del cliente. Excepcionalmente, transferiremos la información suministrada, únicamente a terceros autorizados por el titular y por requerimiento de autoridad competente. RED LOGISTIC no se responsabiliza por cualquier consecuencia derivada del ingreso indebido de terceros a la base de datos y/o por alguna falla técnica en el funcionamiento y/o conservación de datos en el sistema de almacenamiento de la información. RED LOGISTIC se reserva el derecho a modificar esta Política en cualquier momento y sin previo aviso. Toda modificación se realizará con apego a la normatividad legal vigente, y la misma entrará en vigencia y tendrá efectos frente a los clientes, desde su publicación en el canal correspondiente. La presente Política de Protección de datos personales rige a partir de su publicación en <https://www.redlogistic.com>

12. CONTROL DE CAMBIOS

HISTORIAL DE CAMBIOS				
	FECHA	VERSION	CAMBIO	AUTOR
1	29/07/2022	1	Primera versión del documento.	*Tropicalizado para Costa Rica Argerie Cedeño Duval